

Guardia don Hipólito Morales Gómez. Fecha de jubilación: 6 de junio de 1967.

Guardia don Laudelino E. Andrés Rodríguez. Fecha de jubilación: 24 de marzo de 1969.

Guardia don Bernardo García Iparraguirre. Fecha de jubilación: 4 de julio de 1969.

Guardia don Darío Carrera Justo. Fecha de jubilación: 14 de agosto de 1969.

Guardia don Gil Jiménez Herráez. Fecha de jubilación: 1 de septiembre de 1969.

22326 *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado voluntario, de Policía del Cuerpo de Policía Armada don Evaristo Izquierdo González.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado voluntario, con arreglo al artículo número 419 del Reglamento Orgánico de la Policía Gubernativa, del Cuerpo de Policía Armada don Evaristo Izquierdo González, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1978.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

22327 *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado, del Policía 1.º del Cuerpo de Policía Armada don José Gómez Merino.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por hallarse en prórroga y tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Policía 1.º del Cuerpo de Policía Armada don José Gómez Merino, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1978.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

22328 *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 (C. L. número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en la fecha que a cada uno se indica,

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, por dejar transcurrir los plazos reglamentarios de máxima permanencia en situación de Supernumerario sin solicitar el reingreso al servicio activo, en la fecha que igualmente se menciona.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1978.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

Policia don Angel Herbón Rico. Fecha de baja: 10 de enero de 1942. Fecha de retiro: 10 de mayo de 1957.

Policia don Francisco Vergara Soria. Fecha de baja: 3 de enero de 1954. Fecha de retiro: 9 de mayo de 1957.

22329 *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Alfredo Díaz Freire.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Alfredo Díaz Freire, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1978.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

22330 *RESOLUCION de la Dirección General de Tráfico por la que se aprueba la relación circunstanciada de funcionarios de carrera, referida al 4 de septiembre de 1971.*

Por Resolución de fecha 22 de diciembre de 1972 fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 25 de enero de 1973 la relación de funcionarios de carrera del Organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico, referida al 4 de septiembre de 1971, tal como estableció la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de julio de 1972, de acuerdo con la clasificación aprobada en su día por la Presidencia del Gobierno, en cumplimiento de lo establecido en la disposición transitoria 1.ª del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, por el que se aprueba el Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos.

Resueltas las reclamaciones formuladas contra dicha relación, procede elevar a definitiva la misma, también referida al 4 de septiembre de 1971.

En su virtud, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de julio de 1972, en relación con el artículo 5.º, 2, del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y la disposición transitoria 1.ª, 1, del mismo Decreto, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.—Eleva a definitiva la relación provisional de funcionarios de carrera propios del Organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico, que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado», mediante Resolución de 22 de diciembre de 1972, con la única modificación de que la funcionaria de la Escala Técnica doña Teresa María Oliver Ypiens debe figurar con un año cuatro meses y tres días de tiempo de servicios, en lugar de un año cuatro meses y dos días, como figura en la relación provisional.

Segundo.—Contra la presente Resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Ministro del Interior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º, 5, d), del Decreto 2043/1971, de 23 de julio.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de julio de 1978.—El Director general, Jesús García Siso.

22331 *CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Parecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 31, de fecha 6 de febrero de 1978, página 2858, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de retirados, donde dice: «Sargento don José Herrera Lora. Fecha de retiro: 19 de marzo de 1978»; debe decir: «Sargento don José Herrera Lora. Fecha de retiro: 19 de marzo de 1978.»